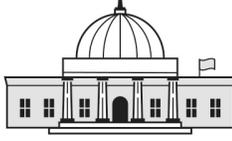
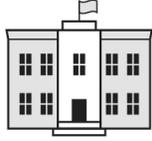




Cómo votar en una elección general?

En la elección general de noviembre, todos los votantes reciben la misma boleta, no importa con cual partido político está registrado, o si usted no tiene ninguna preferencia por un partido. La dirección en la que está registrado para votar determina qué concursos aparecen en su boleta.

En las elecciones primarias de junio todos los californianos pudieron votar para decidir qué candidatos para las oficinas federales, estatales y condados pasarían a la elección general de noviembre. La mayoría de los candidatos de las oficinas locales del condado en Junio recibieron los votos necesarios para ser elegidos, sin tener que estar en unas selecciones de vuelta en noviembre.

 <p>Primaria de los Dos Principales de California Nominado por los electores</p>	 <p>Candidatos judiciales estatales</p>	 <p>Cargos Locales No Partidista</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Senador de EE. UU. • Miembro del Congreso de EE. UU. • Miembro de la Asamblea del Estado 	<ul style="list-style-type: none"> • Jueces del tribunal supremo de California • Jueces de los tribunales de apelación de California 	<ul style="list-style-type: none"> • 4° supervisor del condado • Oficinas del distrito escolar • Oficinas de distritos especiales • Oficinas de las ciudades
<p>Los primeros dos candidatos - los que tienen la mayor cantidad de votos en junio – están en su boleta.</p>	<p>Los candidatos para estas oficinas judiciales no se enfrentan a otros candidatos. Están en la boleta para la confirmación de otro plazo de 12 años.</p>	<p>Para el supervisor del condado, los dos candidatos con más votos en junio están en la boleta en noviembre. Además, en la boleta electoral de noviembre hay candidatos para las escuelas y los distritos especiales, así como para las oficinas de la ciudad.</p>
<p>No hay candidato por escrito en esta contienda.</p>	<p>No hay candidato por escrito en esta contienda.</p>	<p>Usted puede agregar un candidato por escrito en esta contienda.</p>
<p>La preferencia de partido de los candidatos (o “Ninguna”) aparece en la lista con su nombre. Ambos candidatos en la boleta pueden tener la misma preferencia de partido.</p>	<p>Los candidatos para cargos judiciales no tienen preferencia de partido incluida en la boleta.</p>	<p>Los candidatos para cargos no partidarios no tienen una preferencia de partido que aparece en la boleta.</p>

Para más información usted puede:

 Llame al departamento de elecciones: 831-454-2060

 Visite nuestro sitio web: www.votescount.com

 Visite el California Secretary of State's sitio web: www.sos.ca.gov/elections

 Visite Voter's Edge: www.votersedge.org/ca